

5 de noviembre de 1981

ACTA NO. 323

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya Goodman, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Dr. Federico Vargas Peralta
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: Dr. Ronald García, Vicerrector Ejecutivo, Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico, Lic. Marco Vinicio Alvarez, Vicerrector de Planificación, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector Encargado Programas de Investigación, Br. Mayela Torres, Encargada de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y Lic. Rulamán Vargas, Auditor

-Se inicia la sesión al ser las 8:10 de la mañana-.

ARTICULO I: INFORMES

1) Proyecto de Reforma de Timbre de Educación y Cultura

Informa el DR. ZELAYA que el martes pasado fue aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, el Proyecto de Reforma de Timbre de Educación y Cultura.

Ahora ese Proyecto pasa a Plenario para ver si se puede incluir como parte de un paquete de Proyectos, que según nos informó el Diputado Coto Varela, está formándose para ser aprobado globalmente.

2) Situación presupuestaria 1982

Como habrán tenido conocimiento por la Prensa se le envió una comunicación al Presidente de la Asamblea Legislativa con el propósito de plantearle nuevamente la situación presupuestaria de las Universidades desde el punto de vista constitucional, en vista de que no se había oficialmente ninguna respuesta.

Con respecto a las conversaciones que se llevaron a cabo con don Armando Arauz y don Ramón Aguilar, hubo una reunión con los tres Rectores de las otras universidades y con funcionarios del BID, para estudiar la posibilidad de pasar al Fondo de Educación Superior esos 100 millones de colones de Contrapartida del BID, como efectivamente se incluyeron. Eso sí lo cumplió la Comisión de Asuntos Hacendarios.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Los funcionarios del BID fueron muy claros en no aceptar que se eliminaran del presupuesto los fondos de Contrapartida, porque eso traería como consecuencia que el BID no girara dinero para el año entrante.

De ahí que la comunicación que se le envió al Presidente de la Asamblea Legislativa tiene a dos cosas: Por una parte, hacer ver que todavía no ha habido una definición en cuanto al financiamiento de la Educación Superior por parte de la Asamblea Legislativa. Se habla de que el impuesto que se está estableciendo a las exportaciones se tome para el financiamiento de la Educación Superior. En vista de que está presentando un proyecto por un 10%, independientemente de la gestión de las Universidades, hay una moción presentada ante el Plenario en el sentido de que se destine un 1% del impuesto de las exportaciones para completar el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior. Se calcula que eso podría dar unos ¢200 millones.

La idea es no sobrepasar, en el caso de que los recursos fueran mayores, la suma que se había establecido por parte de PLANES y por parte de la Comisión de Enlace de ¢1.091 millones; en caso de que hubiese un sobrante se destinará al Fondo de la Contrapartida del BID.

Esta comunicación se les hizo también a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa y que se han tenido conversaciones individuales con algunos de ellos.

Se hacen algunos comentarios al respecto.

3) Comisión de la Asamblea Legislativa

Informa el RECTOR que dicha Comisión continúa desarrollando sus labores aquí en la UNED. Ayer estuvo en la sesión don Fernando Volio que es miembro también de esa Comisión.

Realmente nos sentimos satisfechos cuando nos visitan gentes de afuera, que han visto muchas otras Instituciones, pues la actitud que han tomado con respecto a lo que han visto en la UNED es realmente positiva.

Es muy placentero ver cómo se asombra la gente de ver el funcionamiento de la UNED, la forma como se emplean los recursos, la forma organizada, la compatibilidad que hay, desde el punto de vista de costos, de la metodología a distancia con respecto al sistema convencional.

4) Entrega de libros

Informa el DR. ZELAYA que anoche se celebró la entrega de libros correspondiente a los últimos meses. Se entregaron un total de 25 obras y estuvo realmente muy bonito el acto.

Estuvieron presentes los becarios de la OEA y quedaron muy bien impresionados.

5) Transferencias corrientes presupuestadas para 1982

El DR. ZELAYA se refiere al cuadro que se ha distribuido "Detalle de las Transferencias corrientes presupuestarias para 1982 en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República". Incluye las rentas específicas que tienen diferentes instituciones. Según el cuadro, la UCR presenta en ese momento una situación más desventajosa, ya que del total de ¢75.5 millones percibe solamente ¢14.2.

El ITCR un monto de ¢20.0; la UNA una suma de ¢31, 2 y para la UNED ¢10.0 millones.

De ahí surgió la idea del Dr. Fernando Durán en el sentido de que se le asignará a la UCR la suma de ¢47.5 millones adicionales.

ARTICULO II: CONTINUACIÓN DISCUSIÓN PRESUPUESTO 1982

El DR. ZELAYA explica que el Lic. Marco Vinicio Alvarez va a explicar algunos cuales y gráficos globales., comparativos con respecto a años anteriores. Cede la palabra al Lic. Alvarez.

El LIC. ALVAREZ comienza a explicar con detalle cada uno de los gráficos y los cuadros se han distribuido.

Gráfico 1: Ofrece la estructura de los ingresos desde el punto de vista de la fuente de financiamiento. El comportamiento de los ingresos corrientes va variando.

La disminución que experimentan las transferencias corrientes en 1981 es debido a un incremento relativo de los ingresos propios.

También se puede observar cómo se han ido aumentando los ingresos año con año.

Gráfico 2: Aparece la estructura de los gastos de operación y gastos corrientes con respecto a los gastos de capital.

Gráfico 3: Ofrece la estructura de los gastos corrientes, no incluye los costos de capital, solo operación.

La primera categoría se refiere a la fuerza laboral, o sea la retribución directa a la mano de obra que interviene en la operación de la UNED.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Gráfico 4: Aparece la estructura de los gastos corrientes clasificados por administrativos, académicos y de investigación. Históricamente se nota un comportamiento que responde a una institución nueva que va adquiriendo mayor madurez en el sentido de que los costos académicos van tomando una participación mayor dentro de la estructura total de gastos.

Gráfico 5: Refleja la fuerza laboral con respecto al total de gastos totales de inversión fuerte que sigue aumentando.

Cuadro 1: Relación porcentual entre los gastos corrientes: En el año 1979, por cada colón que se gastaba en administración, $\phi 0,80$ eran para gasto académico.

En el 80 sigue aumentando. En el 81 se revierte y en 1982 se espera que se siga incrementando esa relación.

Relación similar se hace con los gastos en investigación. Como es sabido estos gastos son muy bajos.

Cuadro 2: Se hace una relación del costo académico neto por carrera excluidos asuntos estudiantiles y Extensión.

Cuadro 3: Aparece el gasto administrativo por plazas administrativas equivalentes a tiempo completo. Este gasto no es sólo en salarios sino el gasto total en la Administración.

En la parte académica se hace una relación del gasto académico total por número de plazas académicas equivalentes a tiempo completo.

Cuadro 4: Es una relación de plazas académicas equivalentes a tiempo completo respecto a las plazas administrativas.

Se continúa con el análisis del documento de anteproyecto de Presupuesto para 1982, página 8.

Partida Materiales y Suministros: Al programa 1 se le asigna la suma de $\phi 1.811.933$, Programa 2 la suma de $\phi 1-827-354$, al Programa 3 la suma de $\phi 7.002.994$ y al Programa 5 la cantidad de $\phi 4.727$.

Partida Maquinaria y Equipo: Al Programa 1 se asignan $\phi 546.655$, al Programa 2 $\phi 3.061.834$, al Programa 3 $\phi 88.250$.

Se explica al Dr. Federico Vargas que la suma asignada a la subpartida 320: Equipo de Laboratorio es básicamente para el equipo de enfermería y para los cursos de Física y Química.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

También se explica que la suma asignada a la subpartida 350 Equipo Educativo y Recreativo es para la compra de libros para la Biblioteca de la UNED.

El DR. GAMEZ considera conveniente que más adelante se les brinda una información sobre lo que está gastando cada una de las unidades que conforman la Institución. Esta información se entregará posteriormente.

En la partida Construcciones, Adiciones y Mejoras, se asigna al Programa 1 la cantidad de ¢135.000, al Programa 2 ¢35.000 y al Programa 3 ¢15.000.

El DR. Vargas considera que se han asignado muy pocos recursos.

Partida Transferencias Corrientes: Al programa 1 un monto de ¢4.630.417, al Programa 2, ¢3.946.640, al Programa 3 ¢437.569, al Programa 4, ¢140.802 y al Programa 5 un monto de ¢43.319.

La partida Servicios de la Deuda. Al programa 1 la cantidad de ¢1.801.430.

La partida Asignaciones Globales: Al programa 4 la cantidad de ¢145.568.

La BR. TORRES que esta cifra de ¢145.568 corresponde a lo siguiente: Cuando se aprobó la relación de Puestos, se incluyeron tres plazas nuevas: un Director del Proyecto Las Cruces y dos que requería la Oficina Ejecutora del Proyecto BCIE: Un Profesional II y una Secretaria.

Cuando la Comisión de Recursos Humanos conoció esta Relación de Puestos, rechazó las dos plazas de la Unidad Ejecutora. El cálculo de esas plazas, o sea los salarios nominales, transferencias y sueldo adicional se incluyó como una asignación global, de modo que cuando el préstamo del BCIE se apruebe y sea necesario ocupar las plazas, se trasladará de las Asignaciones Globales a los Servicios Personales. Esto no implica que el total va a variar.

El DR. ZELAYA explica que en el resto del documento se desglosa el presupuesto, subprograma por subprograma.

El DR. VARGAS se refiere a la página 55 del documento, en donde aparece un cuadro que muestra los egresos reales y los egresos presupuestados. Le llama la atención favorablemente que en el 1981 va a haber una gran diferencia entre lo presupuestado y lo real, sobre todo en la subpartida Sueldos para Cargos Fijos, que parece reflejar un enorme esfuerzo de la Institución de mantener relativamente reducidas esas erogaciones.

En los años anteriores también se había presentado una diferencia entre lo presupuestado y lo real pero mucho menor. Pregunta a qué se debe esta gran diferencia.

El LIC. ALVAREZ explica que para el real se utilizó como fuente la liquidación de julio-agosto de 1981.

Después de este amplio análisis de Presupuesto se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA aprobar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico de 1982, a efecto de presentarlo ante la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: INFORMACION SOBRE OFERTAS REALES DE PAGO HECHAS A VARIAS CASAS COMERCIALES

El DR. ZELAYA explica la información que se ha distribuido:

- 1) Un informe de la Oficina Financiera. Se señala cuáles fueron los cheques depositados en los juzgados para hacer la consignación de pago. Se refiere fundamentalmente a cuatro casas comerciales y dos empresas que aceptaron el pago al ¢8,60.
- 2) Libros comprados a la Librería Universal. Con respecto a esos cinco libros no se ha vendido ninguno, porque fueron solicitados para ser utilizados en el primer semestre de 1982. Distribución de Materiales no los ha puesto a la venta porque no se había definido el tipo de cambio al que debía calcularse el precio. Esto viene a salvar bastante más la situación en caso de que decidiera no comprar los libros. Eso podría conducir a que nuestros estudiantes compraran los libros directamente en la Librería Universal. Una opción sería devolverle los libros a la Librería Universal y que los estudiantes los compren ahí. Otra opción es solicitarle a la Librería Universal que deje los libros en consignación a la UNED.
- 3) Caso de la Librería Lehmann. Se trata de menor número de ejemplares y de un solo título. Este libro sí se ha utilizado en el segundo semestre del 81. Según el informe se adquirieron sólo 150 ejemplares. En ese momento, cuando se vendieron, se calculó a un tipo de cambio de ¢24.00 por dólar y se les puso el precio de ¢257,50. En ese caso vendría la propuesta de liquidación a Lehmann al precio en que se vendieron los libros, hecho el descuento que se pagó a los libreros y devolverle los 17 libros que no se han vendido.
- 4) Consignaciones de pago en los juzgados. Le consultó a don Alfredo Gutiérrez sobre el procedimiento a seguir para hacer el retiro de estas consignaciones, quien le señaló que una vez que se haya efectuado el arreglo con esas empresas, se solicita al juzgado la devolución de la cantidad depositada.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Informa el DR. ZELAYA que hoy tiene una cita con el Lic. Danilo Elizondo, Jefe del Dpto. Legal de la Contraloría. Por tanto sugiere que la decisión que tome la Junta hoy respecto a este asunto, quede ajustada a la aprobación de la Contraloría.

El DR. VARGAS se inclina más por solicitarle a la Librería Universal que nos deje los libros en consignación porque es mejor para los estudiantes.

El ING. SAGOT se refiere al caso de la Librería Universal y señala que si los libros se adquirieron por medio de una licitación, no se pueden devolver, porque sería como anular la licitación.

Por otra parte, está la discusión en la Asamblea Legislativa el proyecto para adecuar los pagos de deudas en Costa Rica firmadas en dólares. Considera que deberíamos esperar esa resolución.

El DR. ZELAY explica que la idea es plantearle al Director del Departamento Legal de la Contraloría todo el asunto con todos sus detalles. Considera que por el hecho de ser una licitación no cree que la situación sea irreversible. Si a las dos partes no les conviene ejecutar la licitación, cree que no hay forma de obligar a nadie a cumplirla. Diferente sería si se llegara a cambiar una serie de cosas que perjudicarán a un tercero. Pero habiéndose cumplido un proceso de adquisición de un bien y ambas partes convienen en que no se van a producir daño, no cree que haya inconveniente.

Si la decisión fuera solamente unilateral, sí podría haber perjuicio.

El ING. SAGOT propone que se debe esperar la aprobación del proyecto que se discute en la Asamblea Legislativa para decidir sobre estas deudas, producto de compras por licitación.

Si se devuelven los libros, estaremos defendiendo a la Librería y no a nuestros estudiantes, porque se han comprado los libros oportunamente. Por circunstancias fuera de nuestro control, el devolver los libros significa obligar a nuestros estudiantes a comprar los libros el año siguiente, que tal vez van a estar más caros que la matrícula. Si la UNED ha tenido la previsión, ¿por qué no vamos a proteger a nuestros estudiantes?

El DR. ZELAYA manifiesta que en primer lugar no se van a cobrar ¢37 habiéndolos pagados la UNED al ¢8,60, porque eso le parece absolutamente deshonesto. Eso ha estado sucediendo en la práctica.

El ING. SAGOT señala que se trata de una operación comercial común y corriente. Eso no es un delito.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

El DR. ZELAYA señala que él no puede ver este asunto desde el punto de vista mercantilista. Por otra parte, le preocupa perjudicar la relación comercial con esta librería, que es fundamentalmente lo que desea cautelar.

El DR. GAMEZ consulta si es legal que la UNED se adelante, si va a haber una definición de la Asamblea Legislativa sobre esta situación.

El DR. VARGAS pregunta si la Rectoría cree lo suficientemente importante el mantener unas buenas relaciones si se saliera bien de este asunto, como para que nosotros nos corramos el riesgo de "perjudicarnos".

El DR. ZELAYA considera que se debe buscar el mejor bien posible para la Institución y para los estudiantes. O sea que la Junta autorice celebrar un acuerdo con la Universal para la devolución de los libros, si eso es factible, si no hay objeciones de la Contraloría.

El DR. GAMEZ está de acuerdo, siempre y cuando se llegue a una fórmula por la cual los estudiantes no lleguen a perjudicarse.

El DR. GUIER manifiesta que aunque él tiene voz pero no voto, quiere en esta oportunidad salvar su voz. Las ofertas reales de pago las realizó en cumplimiento de una disposición de la Junta y al mismo tiempo, en cumplimiento de una ley. El asunto lo tiene bastante preocupado y lo ha estudiado con especialidad.

Considera que no podemos pagar a otro tipo que no sea al ø8,60. Es una obligación legal, con todas las responsabilidades que tiene la Ley de la Administración Financiera. Estas obligaciones de la UNED ya están canceladas, desde el momento en que se hizo la oferta y se depositó. Cualquier otra modalidad que tuviera la obligación, sería extraña a la oferta real.

No encuentra ninguna fórmula legal para pagarle a una librería en una forma y a la otra librería en otra forma, porque se les va a venir un inmenso problema.

Le gustaría, por la actitud que él tomó en esa oportunidad, que este asunto quedara claro en el sentido de cuál fue su actuación, que fue en cumplimiento de la ley, en cumplimiento de la disposición de la Junta.

Actuó como lo hizo porque creyó que era legal, porque si la Junta le hubiera ordenado hacer un acto ilegal, no lo hubiera hecho.

El DR. GARCIA manifiesta que este asunto también le preocupa. El Artículo 6º de la Ley de la Moneda es muy claro. Aunque no tiene voto, como Vicerrector tiene también responsabilidad.

En las diferentes consultas que ha hecho a la Contraloría, ésta nunca ha querido dar su criterio.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

El DIPL. GONGORA no se impedito en que don Chester proponga una solución a la Contraloría y si ésta la acepta y la Junta lo considera conveniente, puede hacerse algo. Una vez salvada la parte legal, se puede discutir internamente los alcances del arreglo.

El LIC. ALVAREZ está de acuerdo con lo expresado por don Enrique Góngora. Considera que es importante mantener una buena relación con las Librerías.

Es cierto que se hizo un pago que está dentro del marco legal, pero simplemente estamos haciendo una reconsideración para tratar de llegar a un acuerdo mucho más beneficioso para las partes y tal vez, conversando con funcionarios de la Contraloría se verían cuáles serían las alternativas para darle salida.

El DR. ZELAYA propone entonces no tomar ahora ninguna decisión y solicita a un miembro de la Junta que lo acompaña a la entrevista que tendrá con el Lic. Danilo Elizondo de la Contraloría General de la República. El Ing. Sagot acepta acompañar al Dr. Zelaya.

ARTÍCULO IV: DISTRIBUCIÓN REGLAMENTO DE VENTA DE PUBLICACIONES PRODUCIDAS Y ADQUIRIDAS POR LA UNED

El Dr. Zelaya distribuye el Reglamento de Venta de Publicaciones producidas y adquiridas por la UNED, a efecto de que sea analizado por los señores miembros de la Junta. Dentro de quince días a partir de esta fecha, se someterá a votación.

ARTÍCULO V: APROBACION DE ACTA

Sin objeciones se aprueba el acta No. 321.

- Se levanta la sesión a las 10:20 horas -

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm